



Gobierno presentará proyecto de ley para beneficiar a veteranos de la Fuerza Pública

21 de noviembre de 2017

Con el fin de rendirles un homenaje y conceder una serie de beneficios sociales, económicos y culturales a los veteranos de la Fuerza Pública, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, acompañado del ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, anunció la presentación, en los próximos días, de un proyecto de ley para beneficiar a los uniformados que participaron en más de 50 años de conflicto armado.

“Como lo prometí hace un tiempo, el señor Ministro radicará en los próximos días, el proyecto de ley para nuestros veteranos. Nuestros veteranos se merecen todo, porque lo sacrificaron todo por el resto de sus compatriotas”, afirmó el Presidente.

La iniciativa del Ministerio de Defensa, busca gestionarle vivienda propia a todos aquellos heridos en combate que no han podido lograr este sueño, además de crear un Fondo Educativo para que nuestros veteranos accedan a posibilidades educativas que les permitan una mejor calidad de vida.

“Vamos a crear una comisión intersectorial para crear e implementar programas que beneficien a nuestros veteranos. Buscaremos apoyo del sector privado para darles descuentos especiales en los productos, en los servicios y ayudarles, por supuesto, a conseguir buenos empleos”, sostuvo el mandatario.

El proyecto de ley incluye además, un capítulo de honores y reconocimiento, para que que todos los colombianos valoren el trabajo y sacrificio que estos veteranos han realizado por más de 50 años.

“Por ejemplo, que en medios de comunicación y eventos masivos públicos y privados se rindan honores a nuestros veteranos”, agregó.

El anuncio del Presidente fue hecho en el nuevo Museo Aeroespacial, durante la celebración del aniversario 98 de la Fuerza Aérea Colombiana.